

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se reconoce nuevo domicilio social en Valencia, con aprobación de la correspondiente modificación estatutaria a la entidad «Oriente, S. A.»

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Compañía de Seguros «Oriente, S. A.», en el que comunica que en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 2 de junio del corriente año se tomó el acuerdo de modificar el artículo tercero de sus Estatutos sociales en el sentido de trasladar su domicilio social de la ciudad de Madrid a la de Valencia, calle de Colón, núm. 2, y por lo cual solicita le sea aprobada dicha modificación.

Visto el favorable informe emitido por ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a la Entidad solicitante su nuevo domicilio social, con aprobación de la correspondiente modificación del artículo tercero de sus Estatutos sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso número 1.623, promovido por «Vidrios y Cristales de Campanar, S. L.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1.623 promovido por «Vidrios y Cristales de Campanar, Sociedad Limitada», contra Resoluciones de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de octubre de 1958 y 21 de enero de 1959, recaídas en el expediente número 2.552, instruido a la citada Empresa por infracción de las normas que regulan la percepción del Subsidio de Paro por Escasez de Energía Eléctrica, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado con fecha 24 de octubre de 1960 sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la reseñada alegación de inadmisibilidad formulada por la Abogacía del Estado debemos declarar y declaramos la nulidad de todo lo actuado en el expediente administrativo a que esta sentencia se refiere, a partir del momento en que, conforme al contenido y a los efectos de la ordenación legal antes citada, debió haberse comunicado ese expediente en su segunda instancia a la Entidad reclamante, «Vidrios y Cristales de Campanar, S. A.»; comprendiéndose, consiguientemente, en tal declaración de nulidad las Resoluciones de la Subsecretaría de este Ministerio de nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, aquí impugnadas, y ordenándose, como ordenamos, que el mencionado expediente se reponga para el cumplimiento de aquel trámite de vista y audiencia al momento antes indicado y se continúe después en la forma legal procedente; todo ello, sin expresa imposición de costas.»

Y este Ministerio aceptando en su integridad el preinserto fallo ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Permanente de esta Comisión en sesión celebrada el día 29 de mayo último acordó aprobar y sacar a subasta las obras que se relacionan y que forman parte de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondientes al Plan Provincial de 1960

«Camino vecinal de Maceira a Prado-Covelos». Presupuesto, 1.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 20.000 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

«Camino vecinal a Traspuelas-Fornelos de Montes». Presupuesto, 1.199.937,38 pesetas. Fianza provisional, 23.998,74 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Las bases y demás disposiciones que habrán de regir la presente subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 10 de junio pasado.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 4 de agosto de 1961.—El Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, P. A., M. Cabanillas.—3.281.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que se crea una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Dirección General de Obras Hidráulicas y se amortiza en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas y teniendo en cuenta las necesidades del servicio, ha dispuesto la creación de la segunda Jefatura de la Sección segunda (Centrales, Embalses y Regadíos) de la Jefatura de Construcción del expresado Centro directivo, compensando dicha creación, a efectos presupuestarios, con la amortización de una plaza de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el quinto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 19 de julio de 1961 para la adjudicación de las obras comprendidas en el quinto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Construcción), cuya relación aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1961.

Esta Dirección General, autorizada por la Orden ministerial de 4 de mayo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra núm. 1.—Barcelona: C. L. de Sabadell a Prats de Lluçanés. Travesía de Sabadell. Adoquinado mosaico sobre hormigón entre los p. k. 0,481 al 1,850. Presupuesto de contrata: 3.915.423,56 pesetas.

A «Constructora Ibero-Americana, S. A.», en la cantidad de 3.007.791,56 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,768190596.

Obra núm. 2.—Madrid C. N. VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo. Paso inferior para el servicio de la barriada de Aravaca.

A don Jerónimo Martínez Fernández, en la cantidad de 2.203.392,48 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,714500001. Presupuesto de contrata de 3.083.824,32 pesetas.

Obra núm. 3.—Oviedo (Puentes y Estructuras): C. C. de Riaño a Oviedo. Sección de Oviedo a Campo de Caso, km. 15, hectómetro 3, y km. 17, hectómetro 0. Proyecto de puente sobre el río Nalón, en Langreo.